



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



**NOTA INFORMATIVA Nº 43/2021**

**EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE  
INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO POR EL PP CONTRA LA  
LEY 11/2020, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA  
EL AÑO 2021**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso contra el art. 66 y la disposición derogatoria primera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, para que puedan personarse en el proceso y formular alegaciones.

El recurrente considera que se ha podido vulnerar el art. 31 CE al introducir modificaciones en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Madrid, 23 de abril de 2021